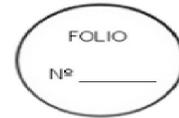




JUZGADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



23449553

OFICIO Nº: 530 / 2023

Apóstoles, Misiones 18 de Diciembre de 2023.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados:
**"EXPTE. No 108245/2023 ALDERETE MARGARITA BEATRIZ C/ ORREGO
CARLOS S/ DIVORCIO UNILATERAL"**, que se tramita por ante el Juzgado de
Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de
la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan
Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles
Misiones, a fin de que tome razón de divorcio del matrimonio constituido por los Sres.
Alderete Margarita Beatriz DNI Nº 22.352.050 y Orrego Carlos DNI N.º 21.776.073,
matrimonio celebrado el día 25 de Noviembre de 1997 en Apóstoles, Provincia de
Misiones, inscripto bajo el Tomo 3, Acta 106, Año 1997 en el Registro de las
Personas de la Provincia de Misiones. La Sentencia que ordena el presente que en su
parte pertinente dice:"Apóstoles, 10 de Noviembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS:
(... HECHOS: (... FUNDAMENTOS: (... LENGUAJE CLARO: (... RESUELVO:
1 DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. Alderete
Margarita Beatriz DNI Nº 22.352.050 y Orrego Carlos DNI N.º 2 21.776.073,

matrimonio celebrado el día 25 de Noviembre de 1997 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 3, Acta 106, Año 1997 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- 2 (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- 3 (ORDENAR costas por el orden causado.- 4 (No habiendo llegado al tratamiento del convenio regulador, difiérase el tratamiento del mismo, el cual tramitará por vía incidental.-5 (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.- 6 (FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago del tasa de justicia correspondiente correspondiente.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.-PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE."Fdo. Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-**Fecha de Registro: 10/11/2023 Hora de Registro: 09:49:05 Número de Protocolo: 1331/2023 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.-**

Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia.-

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUBZCZYQZYN Maria
LMBR - 1024 bits
Date: 2023.11.10 09:49:05 AM ET
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21.....

del mes de ... FEBRERO del año 2014, el Sr. Jefe de Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de los E. P. M. registra el Expte

Nº 372-1-24 el C. N. 530/23 de fecha 18 de.....

..... Domingo bajo el N.º 12014..... 246.....

en Expte. N.º 108245/1023 s/ DERECHO CONYUGAL

BEATRIZ EL ORRERO CASAS s/ DIVORCIO

unilateral

de cuyo contenido doy fé en el archivo N.º 02 del 14 de AÑO 2014

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Civil de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

30	106	1997
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Apostoles Misiones
 República Argentina, a 25 de Noviembre
 de 1997 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ORREGO
Carlos
con
MARGARITA
Beatriz
Nota de
Referencia
Para el
Folio 108-

Carlos ORREGO
 Edad 27 años, profesión Jornalero estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en San Miguel Poza Corrientes
 domiciliado en San José Misiones Doc. Ident. 21.776.073
 Hijo de Cantalicio ORREGO
 nacionalidad Argentina profesión Jornalero
 y de Maria Ricarda LEIVA
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Huzaingo Corrientes
Margarita Beatriz ALDERETE
 Edad 26 años, profesión ama de casa estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en San José Misiones
 domiciliada en Apostoles Misiones Doc. Ident. 22.352.050
 Hija de Hilario ALDERETE
 nacionalidad Argentina profesión Jornalero
 y de Demetria GUTIERREZ
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Apostoles Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Roque Romualdo FERNANDEZ Doc. Ident. 12.681.414 Edad 37 años
 Estado Casado profesión Albañil Domicilio Apostoles Misiones
Demetria GUTIERREZ Doc. Ident. 10.783.216 Edad 44 años
 Estado Casada profesión ama de casa Domicilio Apostoles Misiones
 Leída el Acta lo firman con amigo los contrayentes y testigos mencionados Presencia lectura de los Arts. 198-199 y 200 de la ley 22.515 del 20/5/68

Carla Orrego
Margarita Beatriz Aldrete
Romario Gutierrez



SECRETARIA DE SALUD
 Plan. Asociada
 M. P. Apostoles

= Viene del folio N° 22 - Acta N° 106 =

= Proseguido libro 02 folio 14 - Año 2024 =

Corresponde al Expte N° 372-J-24. Folio N° 30/23 de Fecha 18-12-23
 Venido del Juzgado C.C.L. de Fus. y V. Fuar. de la C. Única.....
 Con Asiento en Apos. Bles. Provincia Misiones, ars. Argentina..
 Autos Caratulados: Expte N° 108245/2023 = ALDERETE.....
 Margarita Beatriz s/OBAEBO Carlos s/Div. Unilateral.
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separacion de los esposos: ~~SES:~~
 ALDERETE Margarita Beatriz. D.N.I. N° 22.352.050. y.
 OBAEBO Carlos. D.N.I. N° 21.776.073.....
 Fecha de fallo: 10-11-2023.....
 Fdo. Dr. JUAN H. LEZCANO... Juez Fdo. No. 705224524 Maria Laura... Secretario
 Posadas... 22 - 02 - 2024.....



VIVIANA C. R. CASTILLO
 Jefa Dpto. Despacho
 Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 05 de Abril del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 108245/2023 ALDERETE MARGARITA
BEATRIZ C/ ORREGO CARLOS S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

GOMEZ
Mikaela
Elizabeth
h

Firmado
digitalmente por
GOMEZ Mikaela
Elizabeth
Fecha:
2024.04.05
07:41:06 -04'00'